

se causaria un perjuicio en sus intereses
al exponerle su despojo q[ue] — — — esta dispues-
to a no permitir.

Bien pudiera guardarse silencio por
ahora y luego que se le causara el daño ó des-
pojo hace uso de lo d[ic]ho. que le competen
contra quien huviera lugar, pero quise co-
taarlo, y al efecto recurre antes a V.S. manifes-
tando su oposicion á que se tome parte alguno
de sus intereses sin los requisitos legales: sin
la correspond. te indemnizacion, como se ha
se siempre que p[er] el bien comun es neces-
rio á provechar propiedad de particulares.

No es necesario detenerse á explicar
á lo que se extiende el d[ic]ho. de propiedad tan-
garantido por nuestras leyes; tampoco es
necesario explicar la anchura que debe
tener el camino ó hereda de que se trata,
esto son puntos que no se ocultan á la
penetracion de V.S. no obstante por lo que
podiera pensarse, no quise el dicente dejar
de exponer a V.S. como ya ha d[ic]ho, en oposi-
cion á que se le despoje de parte alguna.